Municipalidad Provincial de Paita

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 416-2021-MPP/A

Paita, 25 de junio del 2021.

VISTO: El expediente N° 202107008, de fecha 11 de junio del 2021, formulado por el Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita (SUPP), que contiene el Oficio N° 037-2021-SUPP, sobre emisión de reconocimiento por el Día del Pescador, y;

CONSIDERANDO:

Que, como todos los años, el 29 de junio se conmemora la festividad religiosa en honor a San Pedro y San Pablo, y del mismo modo, es costumbre en todo el litoral peruano, la celebración del Día del Pescador.

Que, es necesario reconocer el trabajo y esfuerzo de los pescadores, hombres de mar que con su labor de realizar la extracción del producto hidrobiológico, muchas veces en circunstancias difíciles, contribuyen a la economía de sus hogares y de la Provincia.

Que, la actividad pesquera, se ha convertido en la segunda actividad económica más importante del Perú, así como de la Región Piura.

Que, mediante documentos del visto, los representantes del Comité del Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita (SUPP), solicitan al Titular del Pliego, reconocimiento a los pescadores Jubilados por celebrarse el Día del Pescador, adjuntando relación de Asociaciones a reconocer.

Que, con Proveído S/N de fecha 16 de junio del 2021, la Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local y Turismo, se dirige a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo, a fin de solicitar reconocimiento y atención previa coordinación con Alcaldía.

Que, con Requerimiento N°0108-2021-MPP/SGIIYP/GSG, de fecha de recepción 23 de junio del 2021, el Sub Gerente de Imagen Institucional y Protocolo, solicita la emisión de reconocimiento a 07 Asociaciones de Pescadores, por celebrarse el día del pescador.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Lic. Enrique Silva Zapata

Municipalidad Provincial de Paita

Por las consideraciones expuestas, y con las facultades que confiere la Ley N° 27972-Ley Organiza de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a los miembros de las diferentes Asociaciones de Pescadores, de la Provincia de Paita, por conmemorarse el 29 de junio, el "DÍA DEL PESCADOR"; destacando la gran labor y el esfuerzo que realizan diariamente en sus faenas de pesca, incentivándolos a continuar con su importante labor, a favor del desarrollo y la seguridad alimentaria del país, conforme se detalla a continuación:

1. *Asociación Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita.*
2. *Asociación de Pescadores de Colán.*
3. *Asociación de Pescadores Jubilados.*
4. *Asociación de Pescadores del Puerto Nuevo.*
5. *Asociación de Pescadores de Yacila.*
6. *Asociación de Pescadores de Islilla.*
7. *Asociación de Pescadores de Tortuga.*

ARTÍCULO SEGUNDO: MATERIALIZAR este reconocimiento con la entrega de la presente Resolución de Alcaldía a cada una de las asociaciones mencionadas en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE extensiva esta exaltación de reconocimiento y saludo a los interesados, y áreas administrativas de esta Provincia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Lic. Enrique Silva Zapata
ALCALDE